Corporación
Excelencia en la Justicia

# TENDENCIAS DE LA JUSTICIA PARA LOS PRÓXIMOS 10 a 15 AÑOS

## ALGUNAS IDEAS PARA DISCUTIR

**PUNTO 1:**

**Alternativa 1:**
Todo indica que el sector justicia en el futuro seguirá expandiéndose y sofisticando. La tendencia es fuerte hacia judicializar cada vez un mayor número de conflictos, a todo nivel, y para ello se hace necesario sistemas de justicia con una mayor capacidad para absorber y resolver adecuadamente esos conflictos. Es decir, sistemas de justicia más grandes y con mayores presupuestos, pero también sistemas que incorporan elementos estratégicos y de inteligencia en su accionar, ampliando la batería de herramientas y soluciones con que cuentan para realizar su trabajo y dotando a éste de mayor calidad.

**Alternativa 2:** O todo lo contrario, ante las deficiencias del sistema de justicia, los poderes judiciales, se potencializarán los sistemas alternativos de solución de conflictos y el Estado solamente se quedará con el monopolio de la resolución de conflictos penales, protección de los derechos fundamentales y de grave connotación social.

**PUNTO 2:**

Si bien es de prever que los tribunales internacionales, supranacionales o extranacionales ampliarán enormemente su peso, competencias y volúmenes de actuación, ello no necesariamente será en detrimento de los nacionales. En otras palabras, el "mercado de la justicia", crecerá a todos los niveles, beneficiando a los diversos tipos de jurisdicciones, pero también a los operadores de ellas.

La competencia de los tribunales internacionales podrá convulsionar de manera transitorio a los tribunales nacionales, obligándolos a adaptarse a esa internacionalización y a mejorar su calidad.

**PUNTO 3:**

El intenso proceso de las "reformas judiciales" vivido en los últimos años poco a poco irá cediendo terreno a las políticas públicas judiciales. Una vez se agoten los cambios más radicales y centrales, como la ha sido la reforma procesal penal en la gran mayoría de los países de la región, se pasará a un proceso de cambios más paulatino y constante, donde lo central ya no será una redefinición estructural del sector, sino su continua adecuación a los cambios que le demanda el entorno. Como se entiende, este tránsito no sólo alterará la magnitud de las reformas, sino también su titularidad. Si en un comienzo, por lo profundo de ellas, los actores externos a las instituciones judiciales jugaron un rol muy preponderante; en el futuro es de prever que las políticas judiciales pasen a ser lideradas por las propias instituciones del sector. En ese momento temas como el Gobierno judicial cobrarán una importancia que aún no han adquirido.

Por ello Colombia debe poner rápidamente su énfasis en el mejoramiento del gobierno judicial.

**PUNTO 4:**

En los nuevos sistemas de justicia la tecnología cobrará creciente importancia. Naturalmente ello es aplicable a los sistemas de información -de hecho los sistemas de justicia precisamente lo que hacen es captar, procesar, producir y difundir información-, los avances de la era digital -la litigación por Internet es hoy una realidad en países de nuestra región, así como los tribunales sin papeles-. Pero quizás más importante aún que eso sean los cambios de tecnología en los procesos de trabajo judiciales. La oralidad se convertirá en el estándar para la adopción de cualquier decisión con contenido jurisdiccional. Por otra parte, el rol de los jueces se limitará a ese trabajo, quedando entregadas todas las otras labores de apoyo a profesionales o técnicos en las respectivas especialidades. Lo más significativo es que ya no veremos ni a jueces ni a abogados asumiendo la gestión del sistema, sino a profesionales del área de la administración.

La importancia del valor "tiempo" en la sociedad contemporánea, la competencia de los medios de comunicación que juzgan en 24hs, y la velocidad de los intercambios comerciales, son desafíos importantes para tener en cuenta.

**PUNTO 5:**

Todos estos cambios estarán orientados a brindarle un mejor servicio a los ciudadanos. Los sistemas de evaluación de desempeño y de incentivos irán poco a poco alineando los intereses de los operadores del sistema legal con los del ciudadano, pasando a ser su satisfacción en el servicio que recibe -más allá del contenido de las resoluciones judiciales- uno de los principales indicadores del desempeño institucional.

En América Latina es todo un reto que los jueces pasen de ser "autoridades" a ser "servidores públicos". Es un cambio cultural de fondo, muy profundo, que todo el funcionario público en América Latina esta haciendo, a distintas velocidades.

**PUNTO 6:**

Este proceso de transformación no estará exento de problemas y de traumas. Una de las características de los sistemas de justicia es su fuerte exposición al juicio popular, debiendo lidiar con los temas más complicados que atañen al ser humano. Será clave para el éxito de las reformas la capacidad que exista para abrir el sector al escrutinio público, con suficiente transparencia sobre su accionar y generando información pertinente y oportuna para evaluar, interna y externamente, en forma permanente sus resultados.

**PUNTO 7:**

Narcotráfico: cada vez veo mas claro que muchos estados nacionales no tienen poder suficiente para prevenir, reprimir y sancionar los delitos cometidos por grandes organizaciones criminales con muchos fondos, por ello el rol de la comunidad internacional debe transformarse.

**PUNTO 8:**

El perfil del juez que exige el momento, un juez que acompasa mejor los tiempos de la justicia, con conocimiento real de los fenómenos sociales y económicos contemporáneos, brutalmente cambiante. El modelo anglosajón, que incorpora como jueces a abogados que han desarrollado ya una extensa carrera, facilitaría esto.